

Expte. Gestiona nº: 3035/2021

DECRETO:

Visto el expediente 3035/2021 iniciado para la contratación del servicio de diseño gráfico, preimpresión, impresión de plotter y otros soportes especiales y creación de campañas de comunicación, que contiene los siguientes documentos:

- Memoria del Organo de Contratación.
- Certificado de retención de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes del Servicio de Contratación, Secretaría e Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto nº 4104 de 1 de octubre de 2019, vengo en :

1º.- Aprobar el expediente de contratación.

2º.- Autorizar el gasto por 107.146,66 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92000/2260239 del vigente Presupuesto, retenido por operación 3.990

3º.- Autorizar el gasto futuro, supeditando la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto, cuyo importe 23.323,34 € ha quedado contabilizado por operación 4.009 para la anualidad 2.022.

4º.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente y licitación electrónica para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.

Castellón de la Plana  
Documento firmado digitalmente al margen

**Diputación de Castellón**

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554

